

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673155

EXTRACTO

EDUARDO ESTEBAN ROCO CAMPOS, Abogado Notario Público Titular 1ra Notaria Ñuñoa, oficio Avenida Irarrázaval 1745 – B, Ñuñoa Santiago, CERTIFICO: Que, por escritura pública de hoy ante mí, don FRANCISCO JOSE VILLALOBOS MORAGA, doña NELLA MARIA RESTOVIC DONAIRE, quien actúa en representación, de don FRANCISCO JOSE ANTONIO VILLALOBOS RESTOVIC, todos Román Díaz N°1999 Ñuñoa, Santiago; vienen en modificar la sociedad “EQUIPOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS VILLNER LIMITADA.” -o- “VILLNER LTDA” Rut: 78.801.250-0, constituida escritura pública fecha 14/02/1996, otorgada ante don Hugo Bertolotto Norero, Notario Público Suplente de don Eduardo Pinto Peralta, Titular Cuarta Notaria de Santiago, con oficio Huérfanos 1343 Santiago, extracto se inscribió a fojas 4.770 N° 3.891 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1996, publicado Diario Oficial República Chile edición fecha 04/03/1996. Posteriormente fue modificada por escritura pública fecha 24/05/2002, otorgada ante don Rene Martínez Miranda, Notario Público Primera Notaria Ñuñoa, extracto se inscribió a fojas 14.977 N° 12.358 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2002. Debidamente publicada Diario Oficial República de Chile. Por último fue modificada por escritura pública fecha 09/05/2015 otorgada ante Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público Titular Cuadragésima Tercera Notaria Santiago, extracto se inscribió fojas 46.103 N° 27.068 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2015 publicada Diario Oficial República Chile dentro del plazo legal. Los socios comparecientes FRANCISCO JOSE VILLALOBOS MORAGA, y don FRANCISCO JOSE ANTONIO VILLALOBOS RESTOVIC, por medio de su referida mandataria en su calidad de únicos y actuales socios de la sociedad referida vienen en MODIFICAR la cláusula SEGUNDA del pacto social constitutivo, respecto al OBJETO de la sociedad en el siguiente sentido: Se amplía el objeto social, quedando en lo sucesivo de la siguiente manera: SEGUNDO: OBJETO: El objeto de la sociedad será la fabricación de implementos, equipos e instrumentos para ingeniería, óptica y mecánica de precisión. Arriendo de equipos e instrumentos científicos, servicio técnico integral y prestación de servicios en general. Exportación e importación de equipos científicos y de ingeniería, topografía óptica, microscopía y médicos. Servicios de ingeniería y actividades conexas a consultoría técnica, servicios y asesorías en geodesia, cartografía, topografía y geomatica, servicio de transporte y/o trabajos aéreos con fines de lucro, actividades y servicios vinculados al transporte aéreo, y toda otra actividad directa o indirectamente con las anteriores y que los socios de común acuerdo determinen.- En todo lo no modificado en el presente instrumento continuaran vigentes e inalterables las restantes disposiciones del pacto social constitutivo y sus respectivas modificaciones. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. SANTIAGO 09 JULIO 2025.-

CVE 2673155

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

